

ACTA JUNTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN C.V. MARQ.

ACTA NÚM. 1/2020

Sesión Ordinaria día 21 de julio de 2020

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente

D. Carlos Mazón Guixot

Sra. Vicepresidenta

Dña. Julia Parra Aparicio

Sres. Patronos

D. Manuel Olcina Domenech

D. Rafael Azuar Ruiz

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. Antonio Francés Pérez

D. Alejandro Morant Climent

Dña. Patricia Maciá Mateu

D. Juan Francisco Pérez Llorca

D. José Antonio Martínez García

D. Rafael Martínez Campillo

D. Pedro Romero Ponce

Dña. Asunción Llorens Ayela

D. Roberto Mira Fernández

D. Antonio J. Manresa Balboa

D. José Antonio Amat Melgarejo, se incorpora en el tercer punto del orden del día (su toma de posesión).

D. Alberto José Lorrio Alvarado se incorpora en el tercer punto del orden del día (su toma de posesión).

Director-Gerente de la Fundación

D. Josep Albert Cortés i Garrido.

Secretario del Patronato

D. Francisco Ibanco Llorca

En la ciudad de Alicante, siendo las catorce horas del día 21 de julio de dos mil veinte en el Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, y bajo la Presidencia de D. Carlos Mazón Guixot, se reúne, previa convocatoria en legal forma y con la asistencia de los Sres. expresados al margen, el Patronato de la “Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ” en sesión ordinaria.

Excusan asistencia:

D. Francisco Ivorra Miralles

D. Pascual Martínez Ortiz

D. Jorge A. Soler Díaz

Dña. Carolina Frías Castillejo

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasan a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Cuestión previa

Nombramiento Secretario

El Sr. Director Gerente de la Fundación, da cuenta para su aprobación de la propuesta de nombramiento de Secretario:

De conformidad con las facultades contenidas en el artículo 17 de los Estatutos de la Fundación, se procede, por el Patronato, a propuesta conjunta del Sr. Presidente y la Sra. Vicepresidenta y en este acto, a la formal designación de D. Francisco Ibanco Llorca, como Secretario de la Junta de Patronato de la Fundación C.V. MARQ, quién lo asistirá con voz, pero sin voto; decayendo las funciones conferidas en su día por el Patronato en sesión de fecha 10 de octubre de 2011, en favor de Dña. Ana Isabel Cortés Estela, tras la renuncia presentada el día 7 de octubre de 2019.

Propuesta de acuerdo:

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda:

Primero. - Aprobar la designación de D. Francisco Ibanco Llorca, como Secretario de la Junta de Patronato de la Fundación C.V. MARQ, junto a las funciones y apoderamientos inherentes a dicho puesto, revocando los conferidos por el Patronato en tal sentido y con anterioridad a la D^a Ana Isabel Cortes Estela

Segundo. - Facultar ampliamente al Sr. Presidente o a la Sra. Vicepresidenta de la Fundación para llevar a buen término el presente acuerdo.

1º. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 20 de diciembre de 2019.

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 20 de diciembre de 2019.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda:

Aprobar el acta y su incorporación al Libro Oficial de Actas de la Fundación.

2º. Dar cuenta de los acuerdos adoptado por la comisión ejecutiva de fecha 5 de junio de 2020.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva en sesión de fecha 5 de junio de 2020, tras la previa *remisión al efecto del acta de la reunión en formato electrónico.*

La Junta del Patronato queda enterada.

3º. Toma de posesión de Patronos.

Se incorpora a la reunión *D. José Antonio Amat Melgarejo*. con D.N.I. *** y domicilio, a efectos de este acto en la Avenida de la Estación, número 6, 03005 Alicante, que ha sido designado patrono de la Fundación por Acuerdo del Pleno de la Diputación de Alicante de fecha 30 de octubre de 2019.

Art. 10.3.a) de los Estatutos de la Fundación.

D. José Antonio Amat Melgarejo toma posesión del cargo de patrono, cargo que se compromete a desempeñar con la diligencia que establece la Ley, declarando que no concurre en su persona ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para desempeñar el cargo.

Se incorpora a la reunión *D. Alberto José Lorrio Alvarado*. con D.N.I. *** y domicilio, a efectos de este acto en la Avenida de la Estación, número 6, 03005 Alicante, que ha sido designado patrono de la Fundación por Acuerdo del Pleno de la Diputación de Alicante de fecha 30 de octubre de 2019.

Art. 10.3.b) de los Estatutos de la Fundación.

D. Alberto José Lorrio Alvarado toma posesión del cargo de patrono, cargo que se compromete a desempeñar con la diligencia que establece la Ley, declarando que no concurre en su persona ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para desempeñar el cargo.

El Presidente felicita en nombre de toda la Junta a los nuevos Patronos, tras todo lo que el Patronato queda enterado de las tomas de posesión realizadas ante el mismo.

4º. Horario de verano 2020 museo, yacimientos y monumentos. aprobación.

Se da cuenta por la Dirección Gerencia para su aprobación de la propuesta de Horarios de Verano 2020, presentada por la Unidad de Atención al Público de la Fundación y vista por el Comité de Gestión del Plan de Contingencia de la FCVMARQ de 16 de junio de 2020, cuyo contenido es el siguiente,

PROPUESTA HORARIOS MARO VERANO 2020

MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE

De martes a sábados: de 11h a 20.30h

Domingos y festivos: de 10h a 14h

TOSSAL DE MANISES-LUCENTUM

De martes a sábados: de 09h a 13h y de 18h a 21h

Domingos y festivos: de 09h a 13h

LA ILLETA DELS BANYETS

De martes a sábados: de 09h a 13h y de 18h a 21h
Domingos y festivos: de 09h a 13h

TORRE ALMOHADE DE ALMUDAINA

De martes a sábados: de 09h a 13h y de 18h a 21h
Domingos y festivos: de 09h a 13h.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda:

Aprobar el horario de verano 2020 contenido en la propuesta, facultando a la Vicepresidenta o al Director Gerente a fin de llevar a buen término el presente acuerdo.

5º. Cuentas Generales 2019: Auditoría de Cuentas y Procedimientos de Legalidad. Aplicación excedente del ejercicio. Aprobación.

Mediante *Acuerdo de 21 de julio de 2020, de la Comisión Ejecutiva*, se han formulado las Cuentas del ejercicio 2019, las cuentas han sido sometidas a los preceptivos trabajos de campo por la *Auditoría Independiente*, cuyo borrador consta en la documentación remitida a los patronos. También consta en la documentación remitida el detalle de las mismas, que está compuesto por:

- Balance de Situación ejercicio económico 2019.
- Cuenta de Resultados ejercicio económico 2019.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio económico de 2019.
- Inventario.
- Memoria económica ejercicio económico 2019.
- Memoria de Actividades e Informe de Gestión ejercicio económico de 2019.

Estas cuentas se someten a la consideración del Patronato, de conformidad con el artículo 25.2 de la *Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones*, el artículo 21.2 de la *Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana* y el artículo 18 de los Estatutos de la Fundación CV MARQ teniendo en cuenta el convenio suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para el desarrollo de actividades de interés general, al amparo del artículo 25 de la *Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo* y para regular las aportaciones de la referida institución, del que resulta que si de las cuentas de la Fundación, se deduce excedente del ejercicio, éste se destinará, en primer lugar, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y el resto a incrementar la dotación fundacional, acordando en definitiva, destinar el excedente al incremento del dotacional.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda:

Primero. - Aprobar las cuentas anuales auditadas del ejercicio económico de 2019

Segundo. - El resultado del ejercicio asciende a un superávit de 53.741,71 euros, que se aplicará a incrementar la dotación fundacional.

Tercero. - Facultar al Sr. Presidente o al Sr. Director Gerente de la Fundación para efectuar todos cuantos trámites sean necesarios, incluida la firma de las mismas y la inclusión del informe de auditoría cuando se entregue, con el fin de llevar a buen término el presente acuerdo.

El Sr. Presidente, excusa y se retira, siendo las 14,30 horas, dejando a la Sra. Vicepresidenta al frente de la sesión.

6º. Informe Dirección Museo. Dar cuenta.

El Patrono Sr. Olcina Domenech, informa verbalmente al resto de los Sres. Patronos integrantes de la Junta, como Director del Museo Arqueológico, de las Actividades desarrolladas de enero a junio, así como de la previsión de estas a lo largo del próximo semestre, sirviéndose a tal fin de la Memoria de Actividades elaborada y que entregada al inicio de la sesión queda incorporada al Expediente de la misma.

La Junta del Patronato queda enterada.

7º. Informe Dirección Gerencia. Dar Cuenta.

Informa brevemente la Dirección Gerencia de la actividad desarrollada de enero a julio de 2020, con la entrega de Dossier Gráfico y Memoria de Actividades de todo lo actuado. Actividad que se ha visto marcada notablemente por la crisis sanitaria padecida con motivo del Covid-19, que provocó el cierre de todas las instalaciones a nuestro cargo por primera vez desde que el MARQ fuera inaugurado por Dña. Sofía en mayo de 2.002, habiendo incluso celebrado este 18 aniversario confinados. Adversidades superadas con nota, gracias a un gran equipo humano que ha estado a la altura de las circunstancias. El personal al servicio de la Fundación MARQ ha actuado con completa profesionalidad y responsabilidad a lo largo del período de confinamiento en sus domicilios, sin merma de los objetivos marcados por la Presidencia y Vicepresidencia de la misma, la dirección gerencia y los responsables de cada Unidad, de manera diaria y continuada, mediante el sistema de trabajo a distancia o teletrabajo.

Reconociendo a tal efecto la utilidad, inmediatez y eficacia de la Plataforma electrónica “ABSIS-Simplifica” en todos los procesos internos y externos, incluida la sede electrónica, que asimismo le sirve para relacionarse con los visitantes y la ciudadanía en general, que ha permitido a los 26 efectivos de plantilla, más cuantos cuentan con permisos y códigos de acceso a la misma, incluida la Presidencia y Vicepresidencia, mantener los procesos de firma, facturación, registro, pago a proveedores, nóminas, suministros, impuestos, notificaciones, solicitudes, requerimientos, convenios de colaboración, publicidad, comunicación y atención a los medios (incluidas entrevistas a distancia), prácticas formativas de estudiantes, procedimientos administrativos, tramitación de expedientes (respecto de aquellos ya adjudicados) y, en definitiva, mantener nuestra actividad y fines.

Gracias a la implantación de estas herramientas de trabajo tecnológicas dispuestas por nuestra Junta de Patronato (en la sesión de 20 de diciembre de 2019, se aprobó la puesta en marcha de nuestra sede electrónica) hemos podido afrontar con toda garantía este largo período de confinamiento y dado el salto definitivo a la llamada “*Administración Electrónica-Eficaz*”. Junto al buen funcionamiento del Equipo de Servicios Mínimos, nombrado por la Presidencia *de la Diputación*, Decreto 2020-1020 de 16 de marzo de 2020 de medidas extraordinarias destinadas a la continuidad de la prestación de servicios esenciales y de reducción de la actividad presencial, integrado por la dirección gerencia, los Responsables de la Unidad de Régimen Interior y

Mantenimiento, así como por dos Gestores Administrativos de la Unidad de Administración y Presupuesto, nos ha permitido afrontar con garantías la vuelta, escalonada y progresiva, de nuestra plantilla a sus puestos de trabajo, sin merma del desarrollo de nuestra actividad y fines de manera ininterrumpida, a pesar del cierre del museo el pasado 12 de marzo y de los yacimientos y monumentos, el pasado 14 de dicho mismo mes.

Todo lo que quedará para la Historia con el envío de una compilación y selección de la Campaña #quedateencasaconelmarq para que integre el Proyecto “Memorias de un Confinamiento desde el Archivo de la Diputación Provincial de Alicante”, y contribuir con su depósito en el Archivo Provincial a la investigación futura de este 2020.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ENERO A 12 DE MARZO

Portal web

Diseño, Comunicación y Prensa

Calidad

Didáctica/Cursos de Formación

Exposiciones

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE 12 DE MARZO A 9 DE JUNIO

Portal web

. Quédate en Casa con el MARQ

. Un MARQ de Libros

. Talleres y Pasatiempos on line

. Semana Santa on line con el MARQ

. El MARQ te Muestra:

Exposiciones Pasadas

Exposiciones Presentes

Exposiciones Futuras

. El MARQ contado por sus Guías:

418 páginas de contenidos diarios de Exposiciones, piezas, yacimientos y Monumentos, en 3 idiomas, con videos insertos en el web-blog.

. Didáctica y Accesibilidad

Proyecto Adecuación Protocolos Covid-Plan de Contingencia FundaciónMARQ

Vinilos, Cartelas, Display Informativo, Carteles de Recomendaciones Sanitarias, Puntos de zonas termocontroladas, de aforos, cierre temporal de espacios, tótems, vinilos de separación baños, puntos de espera, bolardos, uso de escaleras y ascensores, dispensadores de gel hidroalcoholicos, mamparas de protección, mascarillas, guantes, protecciones faciales, KitMarq de Seguridad, Video de recomendaciones signado, Qr, Recomendaciones de Aforos, No tocar, etc. Museo, Yacimientos y Monumentos.

Difusión: Prensa

Campaña “Yo me quedo en Casa con el MARQ” (Museo, Monumentos y Yacimientos).

Difusión: Web

Día Internacional de los Museos 2020

AULA ON LINE-Didáctica MARQ:

Proyecto “Sueños desde mi Ventana: Cómo afrontan nuestras niños y niñas la lucha contra el Covid-19” cuyo fallo se publicará en breve.

Cuentos, Talleres, Pasatiempos, Juegos.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE 9 DE JUNIO A 15 DE JULIO

PLANIFIQUEMOS TÚ VISITA. VENTA DE ENTRADAS

09 DE JUNIO REAPERTURA MARQ/Exposición Temporal Ídolos. Miradas Milenarias

19 DE JUNIO AUDITORÍA ICTE. SELLO DE GARANTÍA COVID-19

20 DE JUNIO REAPERTURA LA TORRE DE ALMDAINA

01 DE JULIO “PROGRAMA.VERANO ON LINE CON EL MARQ”. DIDÁCTICA

05 DE JULIO CIERRE EXPOSICIÓN “ÍDOLOS. MIRADAS MILENARIAS”.

15 DE JULIO REAPERTURA DE LOS YACIMIENTOS DE LA ILLETA Y LUCENTUM.

CIFRAS a 30 de junio 2020 VISITANTES

Marq	28.306
Lucentum	2.375
Illeta	2.448
Torre Almudaina	208
Castells	184

WEB y RR.SS.

Desde el inicio del año 2020 nuestro sitio web www.marqalicante.com se ha mantenido en cifras más que aceptables, así a 30 de junio de 2020:

Visitas: 54.001

Visitantes: 52.515

Sesiones: 77.627

Páginas visitadas: 227.575

En todos los casos se aprecia un descenso de en torno al 30% respecto al mismo período del año pasado, no obstante, se puede afirmar que las visitas de este año son de “mayor calidad” en tanto que el número de sesiones por usuario ha crecido un 4%, las páginas por sesión han crecido un 11% y la duración media de la sesión ha crecido, también, un 17%.

Otro dato de especial relevancia en este primer semestre ha sido el número de visitas con idioma de origen el chino que ha registrado un incremento de usuarios del 314%,

así como las visitas con origen en China han crecido en un 48%. Este dato es, junto a las visitas procedentes de Portugal (que crecen un 44%) las únicas procedencias de usuarios que han registrado crecimiento en este primer período, en todo el resto de localizaciones se registran descensos en cuanto al número de usuarios, visitas o sesiones se refiere. La mayoría de estas visitas han seguido de manera destacada las actividades con la campaña #quedateencasaconelmarq; “el Marq contado por sus guías”, "Un Marq de libros", el proyecto escolar "Aula on line con el Marq" y el Concurso "Sueños desde mi Ventana" (abierto a todos los centros escolares del país). Las Visitas del período de confinamiento le han dedicado más tiempo e interés a los contenidos, creciendo un 9% el número de sesiones por usuario y un 7% el número de páginas vistas por sesión, así ha aumentado un 28% la duración media de cada sesión. Los datos en nuestros canales de difusión en **RRSS** han aumentado así a 30 de junio nuestros seguidores son:

Facebook	22.858.
Twitter	18.381.
Instagram	8.506.
Pinterest	419

EXPOSICIONES:

Tras el acuerdo de la C. Ejecutiva del pasado 5 de junio, que aprobó la modificación del Programa de Exposiciones, facultando a la dirección gerencia para llevarlo a buen fin, dando cuenta a la propia Ejecutiva de cuantas incidencias se produzcan en la ejecución del mismo. Se da cuenta de las mismas al Patronato en la presente sesión de manera sucinta:

- a) **Ídolos Miradas Milenarias.** - Finalizó su período de exhibición al público en nuestras salas temporales el pasado 5 de julio. Efectuado el embalaje, recogida y traslado de las piezas que la integran a Alcalá de Henares, con la previa ampliación de la póliza de cobertura de todos los objetos que la integran hasta el 20 de julio. Estando prevista su inauguración en el MAR, Museo Regional de la Comunidad de Madrid el próximo 28 de Julio de este 2020.
- b) **Las Artes del Metal en Al-Ándalus.** - Tras lo acordado por la Comisión Ejecutiva el pasado 5 de junio, se ha reprogramado su exhibición en las salas del MARQ para el verano de 2021, tras el cierre de la exposición internacional con los museos chinos, de julio a diciembre de 2021. Trabajando en la actualidad para que el Museo de la Alhambra de Granada participe en el proyecto convirtiéndose en una posible sede tras el MAN y antes de recalar en el MARQ. Además, se está preparando un blog o mini site para ir subiendo contenidos diversos al respecto de la muestra que coordinará el Técnico de Exposiciones del MARQ D. José Luis Menéndez junto con el comisariado de la Exposición D. Sergio Vidal.
- c) **Los guerreros de terracota de Xi'an. Guardianes eternos del primer emperador.** A día de hoy no hay razones para suponer un cambio en su

programación, más allá de llevar su inauguración al próximo 20 de diciembre de 2020, por lo que se extenderá hasta el 20 junio de 2021. Se está trabajando junto a la empresa gestora internacional MuseumsPartner y la Embajada China en España, en las comunicaciones con los Museos prestatarios de la colección. De las últimas conversaciones mantenidas se espera para la semana del próximo 10 de agosto el envío del Convenio de Préstamo de las Piezas, la Lista definitiva de estas, su Valoración, así como del Plan de Seguridad para su efectiva firma. Del Estudio de costes inicial se hace observar que con motivo de no contar con una segunda sede en Europa que permita compartir costes, sobre todo, en los procesos de embalaje, transporte, seguridad, etc. de ida y vuelta, el proyecto se ha incrementado en 350.000€ sobre el 1.200.000€ previsto y dotado presupuestariamente (600.000€ en 2020 y otros 600.000€ en 2021), con el compromiso de abono en reintegro de 200.000€, de concretar finalmente una segunda sede. En tal sentido se han iniciado gestiones en la obtención de colaboraciones y patrocinios con varias empresas y entidades financieras, que de llegar a acuerdos absorberían este mayor coste. En el caso de no fructificar, se ha previsto un ajuste de las partidas no dispuestas en nuestro Plan de Actuación 2020, así como de aquellas otras vinculadas a proyectos reprogramados y/o que no van a poderse ejecutar para aplicar la dotación presupuestaria necesaria al proyecto en los ejercicios económicos 2020 y 2021, en lo que a los gastos se refiere, para hacer lo propio en cuanto a los ingresos, intentando equilibrar su minoración (Alquiler de Salas, Venta de Entradas, Alquiler Barq, etc.), con motivo del cierre por el Covid, con las colaboraciones y patrocinios anteriormente comentados. Además, se está trabajando para mantener una reunión de trabajo con los equipos técnicos del MARQ en Alicante con el Prof. Marcos Martín y el arquitecto redactor del Proyecto Ángel Rocamora, dentro de la primera quincena de agosto. Asimismo, se han solicitado y obtenido cartas de apoyo al proyecto de la Diputación de Alicante, del Ministerio de Cultura del Gobierno de España y de la propia Embajada de la R.P. China en Madrid (la llegada del nuevo Embajador chino a nuestro país está dando un impulso definitivo al proyecto, intermediando directamente en la difusión del mismo a empresas chinas con intereses en España para que puedan asimismo participar como colaboradores/patrocinadores de la Exposición).

- d) Las exposiciones propias del ámbito del Vestíbulo del MARQ, se ha previsto se inauguren, la del **“El Caballero de Ifach”** de septiembre a diciembre de 2020, la de **“La Cova de l’Or”** de diciembre de 2020 a junio de 2021, y la exposición **“Los Bronces Romanos de Lucentum”** que se desarrollará de junio a diciembre de 2021.

En cuanto a las exposiciones itinerantes **Guardianes de piedra. Los Castillos de Alicante**, se procederá estimar la fecha más idónea para su muestra en el Museo Dámaso Navarro de Petrer de común acuerdo con el Ayuntamiento de dicha localidad. Trabajándose asimismo y como continuidad del programa expositivo para el año 2021 y el 2022 con el DrentsMuseum de Assen, para con motivo del inicio de las obras de ampliación y reforma del mismo, posibilitar la exhibición de parte de sus fondos y colecciones, bajo el título provisional *Una historia de sacrificios*, constituyendo una buena oportunidad para reforzar los intensos vínculos colaborativos mantenidos desde hace años con este destacado museo de los Países Bajos.

Por último y tras un complejo y delicado proceso de desmontaje, embalaje y transporte de retorno de las piezas que integran la Exposición “Alicante: Los Tesoros del MARQ” en exhibición en el MNI con sede en Teherán (Irán), desde que se inaugurara el pasado 22 de septiembre de 2.019, mañana 22 de julio estarán ya en Alicante. Gracias al excelente trabajo desarrollado por los equipos del MNI y del MARQ, ejemplo de colaboración, de excelencia y solidaridad que va más allá del ámbito cultural o museístico, y que a buen seguro quedará para la Historia.

PERSONAL:

Constituido el Comité de Gestión del Plan de Contingencia Covid-19, el pasado 10 de junio, han sido 5 las sesiones realizadas hasta la fecha, de dónde se deduce tanto el buen estado de Salud de la plantilla como de nuestros visitantes, no teniendo que señalar incidente alguno.

Así en el MARQ las visitas desde el pasado 9 de junio han alcanzado la cifra de 1.878 personas y La Torre de Almudaina desde su reapertura el pasado 20 de junio ha registrado 73 visitas, Lucentum y La illeta reabiertas el pasado 15 de julio, hasta el cierre de este informe han registrado 9 y 58 visitantes respectivamente.

La Junta del Patronato queda enterada.

Ruegos y preguntas.

D. Rafael Martínez Campillo, pregunta por las aportaciones de la Generalitat Valenciana al MARQ de los años 2019 y 2020, por importe anual de 140.000 euros, en discriminación con las que se aportan a museos de Castellón y Valencia en los que también está la Generalitat.

D. Josep Albert Cortés, le responde que se ha enviado el Convenio de 2020 firmado y se espera, en breve, la firma del mismo por el Conseller, en lo que se refiere a la aportación de los 140.000 euros de este 2020 y respecto de la aportación propia de 2019, por idéntico importe (140.000€), se ha presentado Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por el mal funcionamiento de la Administración ante la Consellería y aún no se tiene respuesta. En cuanto a los museos de Valencia y Castellón y a la aportación de la Generalitat a los mismos, pide que entiendan los Sres. Patronos que no tenga nada que decir, por estimar que no le corresponde tal pronunciamiento, ahí están los datos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Vicepresidencia declara concluida la sesión, siendo las quince horas y veinticinco minutos, y por mí el Secretario de la Junta de Patronato se extiende la presente acta que firma conmigo el Sr. Presidente de la Junta de Patronato, en Alicante a veintiuno de julio de dos mil veinte.

Fdo.: Carlos Mazón Guixot

Fdo.: Francisco Ibanco Llorca

ACTA JUNTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN C.V. MARQ.

ACTA NÚM. 2/2020

Sesión Ordinaria día 22 de diciembre de 2020

SRES. ASISTENTES

Sra. Presidenta Acctal (por delegación)

Sra. Vicepresidenta

Dña. Julia Parra Aparicio

Sres. Patronos

D. Manuel Olcina Domenech

D. Jorge A. Soler Diaz

D. Rafael M. Azuar Ruiz

D. Antonio Francés Pérez (en el punto 15º)

D. Alejandro Morant Climent (en el punto 8º)

D. José Antonio Martínez García

D. Rafael Martínez Campillo

D. Antonio J. Manresa Balboa (en el punto 5º)

D. Andrés Carretero Pérez

D. Alberto José Lorrio Alvarado

D. Pascual Martínez Ortiz

Dña. Pilar Cabrera Bertomeu

Director-Gerente de la Fundación

D. Josep Albert Cortés i Garrido.

Secretario del Patronato

D. Francisco Ibanco Llorca

En Sesión Telemática a través de la Plataforma Zoom, seguida desde la Sala de Juntas del MARQ, siendo las diecisiete treinta horas del día 22 de diciembre de 2020, y bajo la Presidencia de Dña. Julia Parra Aparicio, Vicepresidenta de la Fundación, por delegación de su Presidente D. Carlos Mazón Guixot, se reúne, previa convocatoria en legal forma y con la conexión de los Sres. expresados al margen, el Patronato de la “Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ” en sesión ordinaria.

Delegan representación y voto en la Sra. Vicepresidenta:

D. Carlos Mazón Guixot,

D. Roberto Mira Fernández

Presentes y/o representados en la sesión (12 a la hora de inicio de las 17,30, más otros 3 en el transcurso de la misma)

Excusan asistencia:

D. Sebastián Cañadas Gallardo

Dña. Patricia Maciá Mateu

D. Juan Francisco Pérez Llorca

D. Francisco Ivorra Miralles

D. Pedro Romero Ponce

Dña. Asunción Llorens Ayela

D. José Antonio Amat Melgarejo

Dña. Carolina Frías Castillejo

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasan a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

CUESTION PREVIA:

Por la Presidenta de la sesión, se pide a la Dirección Gerencia que informe al respecto de los particulares que con carácter previo se relacionan con la presente reunión. Informando el Sr. Cortés i Garrido que tal como se ha comunicado con la convocatoria de la misma, la necesidad de adoptar los acuerdos precisos para el ordinario funcionamiento de la Fundación, exige que la reunión trimestral de la Comisión Ejecutiva se realice simultáneamente a la de la Junta de Patronato. De manera que los asuntos que se incluyen el orden del día de esta sesión del Patronato, cuya resolución es facultad de la Comisión ejecutiva, se adoptarán por esta en el seno de la Junta de Patronato. Asimismo y como medida de prevención ajustada a las actuales restricciones de aforos en las reuniones presenciales, en evitación de la propagación del Covid-19, se ha dispuesto que la sesión se desarrolle de manera telemática al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del RD-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19.

Asimismo, se informa de delegación de voto recibida en el día de ayer, en favor de la Vicepresidencia de la Fundación, por el Patrono Sr. D. Roberto Mira Fernández, ante la dificultad de asistir a la presente sesión en conexión telemática.

Informando a su vez del mail remitido en el día de ayer desde Secretaria Particular de la Presidencia de la Diputación y de la Fundación, por el que se viene en delegar la Presidencia de la presente sesión en su Vicepresidenta Dña. Julia Parra Aparicio, quién de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los vigentes Estatutos de la Fundación, realizará las funciones del Presidente.

El Patronato por unanimidad acuerda,

Aprobar la convocatoria y celebración de la presente sesión ordinaria de la Junta del Patronato de la Fundación con el contenido del Orden del Día de la misma válidamente notificado, de manera telemática, incluyendo los asuntos competencia de la Comisión Ejecutiva, que esta resolverá en su seno. Sesión que presidirá la Vicepresidenta de la Fundación Dña. Julia Parra Aparicio, con los votos por delegación del Sr. Presidente D. Carlos Mazón Guixot y del Sr. Patrono D. Roberto Mira Fernández.

Primero. - Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 21 de julio de 2020.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 21 de julio de 2020.

Advertido que ha sido, en la confección del Borrador del Acta de la última sesión de 21 de julio de 2020, la omisión por error, en la relación de asistentes de los Patronos D. Andrés Carretero, y Dña. Pilar Cabrera Bertomeu, y comprobada que ha sido su efectiva asistencia, se subsana dicha omisión incorporándolos a la misma.

Sometido a votación, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el acta y ordenar su incorporación al Libro Oficial de Actas de la Fundación.

2º. - Dar cuenta de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la sesión celebrada el día 21 de julio de 2020.

Se da cuenta a los Sres. Patronos que no forman parte de la Comisión Ejecutiva de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva en la sesión celebrada el 21 de julio de 2020, tras la previa remisión al efecto del acta de la reunión en formato electrónico.

La Junta de Patronato queda enterada.

3º. - Dar cuenta de las Sesiones del Comité Científico-Técnico y de Gestión.

Se da cuenta a los Sres. Patronos de las sesiones celebradas por el Comité Científico-Técnico y de Gestión de fechas de 2 de marzo y de 28 de septiembre de 2020 tras la previa remisión al efecto del acta de la reunión en formato electrónico.

La Junta de Patronato queda enterada.

4º. - Dar cuenta de las Sesiones del Comité de Gestión del Plan de Contingencia Covid-19.

Se da cuenta a los Sres. Patronos de las sesiones celebradas por el Comité de Gestión del Plan de Contingencia Covid-19 desde la sesión constitutiva de 10 de junio de 2020, hasta la celebrada el pasado 16 de diciembre, tras la previa remisión al efecto de las actas de las reuniones en formato electrónico.

La Junta de Patronato queda enterada.

5º. - Dar cuenta de la Relación de Contratos Menores del último trimestre.

Se da cuenta a los Sres. Patronos de la relación de Contratos Menores resueltos por la Dirección Gerencia desde la última sesión propios del Tercer Trimestre de 2020, tras la previa remisión al efecto de la citada relación en formato electrónico.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, queda por enterada.

6º. - Plan de Contingencia Covid-19 de la Fundación. Dar Cuenta del Estado de la Plantilla y de los registros de visitas al museo, los yacimientos y monumentos de su gestión, desde su reapertura el pasado 9 de junio de 2020.

Se da cuenta a los Sres. Patronos del Estado de Salud de la Plantilla, sin incidencia ninguna por la Covid, y una sola baja laboral temporal médica reciente, el pasado mes de noviembre, por dolencias musculares (síndrome cervicobraquial). Todo ello desde la incorporación escalonada de los 26 efectivos de plantilla a sus puestos de trabajo tras la finalización del periodo de confinamiento domiciliario. Haciendo constar, en relación con el personal externo de otros contratistas que tienen su lugar de trabajo permanente o transitorio en nuestras instalaciones, el aislamiento por positivo, de un miembro del servicio de vigilancia y seguridad, aplicando la

empresa adjudicataria del servicio los protocolos establecidos de conformidad con nuestro Plan de Contingencia, incluida la cuarentena en su domicilio familiar con los controles médicos y asistenciales, hasta obtener resultados negativos en las pruebas por Covid, no mostrando síntomas ni secuelas posteriores. Y en relación a los visitantes, ningún incidente se ha registrado en este mismo ámbito con cuantos han acudido al MARQ, los yacimientos y Monumentos a cargo de nuestra gestión en el periodo temporal ahora analizado.

Se da cuenta asimismo a los Sres. Patronos que desde la aprobación por unanimidad del Plan de Contingencia Covid-19 de la Fundación en la sesión de la Comisión Ejecutiva del pasado 5 de junio y la puesta en marcha del mismo, se reabrió el museo el pasado 9 de junio, constituyendo el Comité de Gestión del Plan el 10 del mismo mes, preparando la auditoria, tal y como acordó la Comisión Ejecutiva, en la obtención del Sello ITCE de Garantía Covid, que se obtuvo el 26 de junio. La Especificación UNE 0066-09:2020 de Museos y Sitios Patrimoniales está orientada a ofrecer una prestación segura de los servicios que los museos y sitios patrimoniales ofrecen a sus visitantes, comprende la elaboración de un plan de contingencia propio, la limpieza y desinfección de las instalaciones, el control de accesos y aforos, el equipamiento de protección para el personal o la priorización de reservas y pagos online, para evitar contagios y la propagación de la pandemia. El Sello alcanza al MARQ, a los Yacimientos de Lucentum y La Illeta, así como a la Torre Almohade de Almudaina. Esta última abrió de nuevo sus puertas al público el 19 de junio y los yacimientos el 14 de julio de este mismo año. Asimismo, obtuvimos, el 26 de agosto y para el Museo, el distintivo de Establecimiento preparado frente a la Covid-19, que otorga la secretaria de Estado de Turismo, en el marco del Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED), tras la evaluación de las medidas implantadas para la reducción del riesgo de contagio por Coronavirus SARS-CoV-2, en el comité celebrado el 31 de julio de 2020.

Desde las citadas fechas los registros de visitas al MARQ y hasta el pasado 30 de noviembre, alcanzan las 10.338 visitas, lo que representa un total anual de 37.576 visitantes. En Lucentum se han registrado 2.358 visitas, (4.733 en el total anual). En la Illeta 3.865, (6.313 en el total anual). En la Torre de Almudaina 658 (825 en el total anual). En el Centro de Interpretación de Arte Rupestre de Castell de Castells 364 (548 en el total anual). En el Centro de Interpretación de Arte Rupestre de Csatell de Castells 364 (548 en el total anual) tras la previa remisión al efecto de los registros de visitas en formato electrónico.

En cuanto a la Cava Gran, siendo como es este Monumento de acceso libre, los registros facilitados por el Ayuntamiento de Agres alcanzan en el total anual, hasta el pasado 30 de noviembre, los 14.563 visitantes.

La Junta de Patronato queda enterada.

7º – Proceso de Selección por Turno de Promoción Interna. Dar Cuenta del Estado de Tramitación del Expediente. Nombramiento de Técnicos Medios de Plantilla (Grupo A2). Aprobación.

Por la Vicepresidenta se emplaza a la Dirección gerencia para que exponga la propuesta de acuerdo a someter a la consideración de los Sres. Patronos.

El Sr. Cortés i Garrido informa qué, por *Acuerdo de 21 de julio de 2020, de la Comisión Ejecutiva*, se acordó la celebración del proceso de selección por promoción interna para cubrir tres plazas de Técnico Medio Arqueólogo, un Técnico Medio de Exposiciones y un Técnico Medio de Difusión, aprobándose las bases de la convocatoria y facultando a la Dirección Gerencia para realizar cuantos actos fuesen necesarios para llevar a buen fin el acuerdo, incluso nombrando a las Comisiones de Valoración. Las Comisiones de Valoración se nombraron el 27 de julio de 2020. El 30 de julio de 2020 se publicó en la página web de la

Fundación el anuncio de convocatoria y bases del procedimiento de selección. El 25 de agosto de 2020, se publicó la lista provisional de admitidos, aprobándose la definitiva el 7 de septiembre de 2020. El resultado de las pruebas ha sido:

	Prueba escrita	Méritos	Total
Técnico Medio Arqueólogo			
Adoración Martínez Carmona	9,00	4,40	13,40
Eva María Tendero Porras	9,00	5,60	14,60
Antonio Guilabert Más	9,00	5,50	14,50
Técnico Medio Difusión			
Lorena Hernández Soriano	9,00	5,50	14,50
Técnico Medio Exposiciones			
M. ^a Teresa Ximénez de Embún Sánchez	9,00	5,80	14,80

En consecuencia, la Dirección Gerencia ha formulado a la Comisión Ejecutiva que los técnicos relacionados pasen a ocupar las plazas convocadas con la categoría profesional A2.

Sometido a votación, por unanimidad, se acuerda:

Primero. - La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, queda enterada del Procedimiento de Selección efectuado de conformidad con las Bases aprobadas por la Comisión Ejecutiva celebrada el pasado 21 de julio de 2020.

Segundo. - La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, acuerda nombrar a los cinco Técnicos Auxiliares (Categoría C) de Arqueología (3), de Exposiciones (1) y de Comunicación y Difusión (1), de plantilla que se relacionan, tras el resultado de la fase de prueba y de la de valoración de méritos realizadas, con las puntuaciones totales obtenidas definitivamente, su pase a Técnicos Medios (Categoría A2), con las modificaciones contractuales y demás que se correspondan en virtud del presente nombramiento, con efectos de retribuciones a partir del próximo 1 de enero de 2021.

- Eva María Tendero Porras.
- Antonio Pascual Guilabert Mas.
- Adoración Martínez Carmona.
- M.^a Teresa Ximénez de Embún Sánchez.
- Lorena Hernández Serrano.

Tercero. – Facultar a la Dirección Gerencia para llevar a buen término los presentes acuerdos.

8º. – Adjudicación del Servicio de Guías y Atención al Público. Dar Cuenta y Ratificar.

Con la incorporación en conexión telemática del Patrono D. Alejandro Morant Climent, por la Vicepresidencia, en la Presidencia de la sesión, se emplaza a la Dirección Gerencia para que se exponga la propuesta de acuerdo informando a los Ser, Patronos de la Adjudicación del Servicio de Guías y Atención al Público del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, MARQ, los Yacimientos Arqueológicos y Monumentos (Tossal de Manises-Lucentum, Illeta dels Banyets y Torre de Almudaina), gestionados por la Fundación. Número de Expediente: 2020/FMARQ/201. Empresa Adjudicataria: ESATUR XXI, S.L. Importe Adjudicación: 767.982,42€. Precio Cierto: 634.696,22€. IVA: 133.286,20€. Plazo de Ejecución: 2 Años, tras la previa remisión al efecto, en formato electrónico de la resolución y del Contrato.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda:

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, queda enterada de la adjudicación del Servicio de Guías y Atención al Público, Expediente Número: 2020/FMARQ/201, efectuada de conformidad con los Pliegos de Licitación aprobados por la Comisión Ejecutiva celebrada el pasado 21 de julio de 2020, validando y ratificando, en cuanto en Derecho sea necesario, el procedimiento, la adjudicación, así como el contrato suscrito con ESATUR XXI S.L., por su total importe de 634.696,22€ (IVA excluido) y por período de dos años.

9º- Procedimientos de Calidad: Renovación de la Q Turística (Auditoría de Segundo Seguimiento) y Certificación de Accesibilidad Universal. Dar Cuenta.

Por la Vicepresidencia, en la Presidencia de la sesión, se dispone a la Dirección gerencia que dé cuenta del asunto a los Sres. Patronos.

El Sr. Cortes i Garrido informa del resultado de los procesos de auditoría externa realizados los pasados 12 y 13 de noviembre de 2020 con el resultado positivo en la Auditoría de Segundo Seguimiento de la Certificación en la Norma UNE: 302002. Museos, que nos permitió alcanzar la Q de Calidad Turística en 2018, convirtiendo al MARQ en el primer Museo de España en obtenerla y, por vez primera, conseguir la Certificación de Accesibilidad Universal con la implantación de un Sistema de Gestión de la Accesibilidad conforme a la Norma UNE 170001-2:2007, uniéndonos al Guggenheim de Bilbao que la obtuvo en 2014, al Tiflológico de la Once desde 2015, al Thyssen-Bornemisza desde 2017 y al Reina Sofía desde 2019, entre otros, respecto de los 1.544 museos y colecciones museográficas reconocidos en nuestro país, valorando muy positivamente el nivel de adaptación de nuestras instalaciones a los criterios de accesibilidad, los proyectos realizados y colaboraciones con las distintas asociaciones autonómicas, provinciales y locales, el gran nivel de accesibilidad de las exposiciones temporales, el compromiso de todo el personal en la implantación del sistema de gestión en accesibilidad, la labor inclusiva de la didáctica y la adaptación del Plan de Contingencia Covid-19 a este ámbito, con la inclusión de medidas y formación para atender a personas con discapacidad, como el uso de las pantallas faciales para facilitar la comunicación con personas sordas, bucles de inducción magnética, mamparas, vitrinas, mostradores, papeleras y dispensadores de gel hidroalcohólico adaptados a la altura de una silla de ruedas.

La Junta de Patronato queda enterada.

La Vicepresidenta da la Enhorabuena por el resultado tan positivo obtenido tras las auditorías de Calidad, y especialmente por la certificación alcanzada en Accesibilidad.

10º.-Proyecto Expositivo “Alicante. Tesoros del MARQ” en el Museo Nacional de Irán, con sede en Teherán. Resolución de la Conselleria de Cultura. Dar Cuenta.

Por la Vicepresidencia, en la Presidencia de la sesión, se dispone a la Dirección gerencia que dé cuenta del asunto a los Sres. Patronos.

El Sr. Cortés i Garrido, informa que tras la finalización del periodo de exhibición de la Exposición “Alicante. Tesoros del MARQ” el pasado 30 de junio de 2020 en el MNI con sede en Teherán en donde permanecía expuesta al público desde su inauguración el 22 de septiembre de 2019 y la finalización de las tareas de desmontaje y embalaje de las 283 piezas que la integraban, 232 objetos arqueológicos, por los técnicos del Museo Nacional de Irán y los especialistas de la empresa especializada Hizkia Van Kralingen, B.V., con apoyo telemático del cuerpo técnico del MARQ, ante la imposibilidad de asistir presencialmente, en una operativa sin precedentes, que se llevó a cabo del 6 al 7 de julio, con el reingreso de las piezas al MARQ el 22 de julio, tras la salida del aeropuerto de Teherán el 16 de julio en vuelo directo al de Ámsterdam, para desde allí y por transporte terrestre, del 20 al 22 de julio, llegar a Alicante; todo lo que fue objeto de informe en las sesiones de la Ejecutiva y Patronato del pasado 21 de julio. Por todo lo que se da cuenta en esta sesión de la formal Notificación recibida por los Servicios Territoriales de la Conselleria de Cultura en Alicante en fecha del pasado 29 de septiembre, por la que se viene en proponer al órgano competente el archivo del procedimiento abierto en 2019, en relación a la exhibición de los 232 bienes arqueológicos que componían la exposición con su reingreso al MARQ, haciendo observar, en cuanto a la autorización del proyecto de conservación-restauración de los objetos arqueológicos con las referencias del catálogo sistemático del Museo CS3606 y CE 2969, que sufrieron daños de manera accidental durante su exposición en el Museo Nacional de Irán, la conveniencia en abrir un procedimiento administrativo específico, con el número de expediente en dicho Servicio Territorial A-2020-0640, que sigue el Área de Cultura de la Diputación de Alicante, a través del orgánico Museo Arqueológico Provincial, garantizada por la Fundación, a cargo de la Cia. aseguradora de la exposición, la total cobertura de los costes de los trabajos de restauración. Informando que el abono por la aseguradora de los costes referidos (1.319,24€), en favor de la Diputación se produjo el pasado mes de octubre.

El Sr. Olcina Domenech, interviene para corroborar todo lo expuesto, señalando a satisfacción del Museo que el proceso de retorno ha concluido con éxito, destacando que las piezas dañadas han sido restauradas por los técnicos del MARQ en un trabajo excelente.

La Junta de Patronato queda enterada.

11º. - Proyecto Expositivo “Las Artes del Metal en Al-Ándalus”. Estado del Expediente. Da Cuenta.

Por la Vicepresidencia, en la Presidencia de la sesión, se dispone a la Dirección Gerencia que dé cuenta del asunto a los Sres. Patronos.

El Sr. Cortés i Garrido, indica con carácter previo a los Sres. Olcina, Soler y Aznar que pueden intervenir igualmente, en ampliación de la información ofrecida al resto de patronos, en cualquiera de los asuntos incluidos en la sesión, pasando a informar a los Sres. Patronos del estado de Tramitación del Proyecto Expositivo “Las Artes del Metal en Al-Ándalus”, tras los acuerdos alcanzados con la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico Nacional (MAN) y Acción Cultural Española (AC/E), inaugurada el pasado 17 de diciembre de 2019 en el MAN de Madrid, en donde ha permanecido hasta el pasado 6 de septiembre de este 2020. Exposición que integraba nuestro Programa de Exposiciones de este 2020 y que fue objeto de reprogramación a tenor de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva de la Fundación del pasado 5 de junio, habiendo por dispuesto su exhibición en el MARQ tras la internacional “Los Guerreros de Terracota de Xi’an. Guardianes Eternos del Primer Emperador” en 2021, resultando conveniente programarla en la anualidad de 2022 por los cambios de fechas en la exposición internacional con los museos chinos, por todo lo que se hace constar que hasta hoy

se han atendido pagos por importe de 109.798,85€, de conformidad con los acuerdos y compromisos contraídos, quedando pendientes otros 140.201,15€ sg/. Proyecto, que se dotarán en nuestro Plan de Actuación de 2022, permitiendo su exhibición en Alicante en dicho año por período de 6/7 meses. Destacando, asimismo, que todo el material referido a vitrinas, muebles, focos y otros elementos expositivos que componen la muestra están en nuestra custodia desde el pasado 15 de septiembre de 2020 en los almacenes asignados por la Diputación a la Fundación en la Avda. Novelda, 247 de Alicante.

La Junta de Patronato queda enterada, ratificando todo lo actuado y acordando, por unanimidad, reprogramar el período de exhibición de *“Las Artes del Metal en Al-Ándalus”* en el MARQ dentro del plan de actuación de 2022.

12º – Proyecto Expositivo: “Los Toros de El Argar” en Callosa del Segura. Dar Cuenta.

Por la Vicepresidencia, en la Presidencia de la sesión, se dispone a la Dirección Gerencia que dé cuenta del asunto a los Sres. Patronos.

El Sr. Cortés i Garrido reitera la intervención anterior para que cuando deseen intervenir pidan la palabra sus compañeros del museo, informando al resto de Patronos de la inauguración el pasado 6 de agosto de la Exposición **“Los Toros de El Argar”** en Callosa de Segura, tras su exhibición en el espacio expositivo del Vestíbulo del MARQ, que reúne tres ejemplares con esta representación animal propios de la cultura argárica hallados en el **yacimiento de Laderas del Castillo**, en el Museo Arqueológico Municipal ‘Antonio Ballester Ruiz’, que la acogerá hasta el próximo **30 de junio de 2021**. Además de las piezas expuestas, la muestra incluye un panel informativo y un audiovisual en el que se ofrece una explicación de la naturaleza de estas piezas arqueológicas, su investigación y el papel que pudieron jugar en la ideología y simbología de la cultura argárica, su comisario es el Arqueólogo del MARQ, Dr. Juan Antonio López Padilla.

La Junta de Patronato queda enterada, ratificando, por unanimidad, lo actuado en relación al proyecto expositivo **“Los Toros de El Argar”** en Callosa del Segura.

El Sr. Olcina Domench, interviene para dejar constancia que por los técnicos del MARQ, se ha realizado una copia exacta de una de las figuras, que quedará expuesta en Callosa del Segura una vez que el original regrese al Museo.

13º.- Proyecto Expositivo “El Caballero de Ifach. El Ocaso de la Ciudad Medieval” en el Vestíbulo del MARQ. Dar Cuenta y Ratificar.

La Vicepresidencia en la Presidencia de la sesión dispone la explicación del punto a la Dirección gerencia, informando esta de la inauguración de la Exposición **“El Caballero de Ifach”** en el espacio expositivo del vestíbulo del MARQ, en fecha del pasado 8 de octubre, compuesta por un fragmento de pared con grafito que desvela importantes datos acerca de la historia y de la sociedad que habitó en el siglo XIV el actual yacimiento arqueológico de La Poble Medieval de Ifach en Calp. El fragmento recoge la primera representación de la figura humana aparecida en este enclave, muestra un caballero medieval que porta un yelmo con cota de malla y un escudo en su mano izquierda del que también surge un emblema heráldico al viento, que se corresponde con las armas de la rama ampuritana del Casal de Barcelona, en concreto, de Juan I de Aragón y Xérica, que fue Conde de Ampurias entre 1.364 y 1.398, y cuyas tropas defendieron Ifach y el territorio del castrum de Calp durante el asedio del rey Pedro I de Castilla en el invierno del año 1.365 en el conflicto conocido como la Guerra de los Dos Pedros (1356-1369). La investigación realizada ha podido demostrar todos los detalles de este ataque que tuvo como consecuencia **el ocaso de la ciudad medieval y el abandono progresivo de una**

población, que acabó ocupando los actuales enclaves de Calp, Benissa y Teulada. Su comisario es el Arqueólogo del MARQ, Dr. José Luis Menéndez Fueyo.

Es esta una de las muestras que conforman el Programa Expositivo de este 2020 y permanecerá expuesta al público hasta finales de marzo, mediados de abril de 2021.

La Junta de Patronato queda por enterada ratificando, por unanimidad, en relación al proyecto expositivo “El Caballero de Ifach”, todo lo actuado.

14º. – Proyecto Expositivo: “COVA DE L’OR. Museo de Sitio” en el ámbito de bienvenida interior de Olas en el Cielo del MARQ. Dar Cuenta y Ratificar.

La Vicepresidencia en la Presidencia de la sesión, da cuenta a los Sres. Patronos del calendario de montaje propuesto en relación a la exposición temporal “Cova de l’Or. Museo de sitio”, ubicada en el nuevo espacio expositivo que integra el área de “Olas en el Cielo”, y que se inaugurará el 22 de diciembre del corriente. Exposición que cierra el Programa Expositivo de 2020, comisariada por Rafael Pérez Jiménez y Jorge A. Soler Díaz que permanecerá abierta al público hasta finales de marzo, mediados de abril de 2021. Invitando al Patrono Sr. Soler Díaz a intervenir:

D. Jorge A. Soler, en el uso de la palabra, expresa su agradecimiento a la Vicepresidencia por continuar como Director de exposiciones de la Fundación, tras su reciente nombramiento como Director del Museo de bellas Artes de la Diputación, informando a los Sres. Patronos en relación a la exposición como añadido a lo ya expresado que, en la misma se ha contado con la colaboración del Museo Arqueológico Municipal “Camil Visedo Moltó” de Alcoy en la cesión de parte de las piezas que la configuran. Que es la primera vez que se destina a una exposición temporal el espacio interior del vestíbulo del museo e invita a todos los patronos a visitarla, refiriendo asimismo que la La Cova de l’Or es un Yacimiento clave para entender el Neolítico y el mundo de los primeros agricultores y ganadores que habitaron nuestras tierras en la Prehistoria.

La Junta de Patronato queda por enterada ratificando, por unanimidad, en relación al proyecto expositivo “Cova de l’Or. Museo de Sitio”, todo lo actuado.

15º. – Proyecto Expositivo: “Los Guerreros de Terracota de Xi’an. Guardianes Eternos del Primer Emperador”.

a) Acuerdo de Préstamo de las Piezas que configuran la Exposición con el Centro para la Promoción del Patrimonio Cultural de Shaanxi (China). Dar Cuenta y Ratificar.

Con la incorporación en conexión telemática del patrono D. Antonio Francés Pérez, la Vicepresidencia en la Presidencia de la sesión, dispone la explicación del punto a la Dirección Gerencia, informando a los Sres. Patronos del resultado de tramitación del Expediente, tras los acuerdos adoptados por la Junta de Patronato del pasado 20 de diciembre de 2019 y 21 de julio de 2020 y de la Comisión Ejecutiva de 20 de diciembre de 2019, de 21 de julio de 2020 y de 5 de junio de 2020, que aprobó la *modificación del Programa de Exposiciones en los términos propuestos, facultando a la Dirección Gerencia para llevarlo a buen término conjuntamente con la Presidencia y la Vicepresidencia*. Concretamente se informa a la Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, que nuestra Vicepresidenta, asistida de la Dirección Gerencia, el pasado 15 de octubre de 2020, procedieron a la firma del Acuerdo de Préstamo referido con los museos chinos, en el que se contienen los requisitos de los 13 centros

prestadores de la colección de piezas y objetos arqueológicos seleccionados para su exhibición en el MARQ, a través del Centro para la Promoción del Patrimonio Cultural de Shaanxi, firmando asimismo dicho mismo documento el Museo del Mausoleo del Emperador Qin el 6 de noviembre y el Museo Nacional de Historia de Shaanxi el 16 de noviembre de 2.020. También se informa que en este documento se establece el período de exhibición de 6 meses en las Salas Temporales y la Sala noble de la Biblioteca del MARQ, del 29 de abril (fecha inaugural) a 31 de octubre (fecha de cierre), con la asunción del compromiso de pago del canon o fee establecido en importe equivalente a 480.000\$ (dólares americanos). Informando el coordinador del Proyecto por la parte china, Dr. Wu Haiyun, en mail recibido el pasado 18 de noviembre de 2.020, del envío del referido Protocolo de Acuerdo, así como de los informes favorables a la exposición a las autoridades gubernativas chinas en Pekín, en orden a obtener las autorizaciones y permisos correspondientes a la misma, convirtiéndose en la primera salida al extranjero de estas piezas declaradas Patrimonio de la Humanidad desde 1987 por la UNESCO, tras la pandemia internacional por la covid-19, circunstancia sobrevenida esta que ha condicionado el establecimiento de un calendario de exhibición cierto en el MARQ con la debida antelación, tras haber acordado llevar el mismo, por los seis meses pactados, de manera íntegra al año 2021. Indicando el Profesor Wu en la referida comunicación las observaciones trasladadas internamente por las autoridades gubernamentales chinas en Pekín que aconsejan, en definitiva, llevar dicho período de exhibición lo más cercano posible al verano de 2021, para contar con un mayor control internacional en la contención de la propagación del virus, con la efectiva implantación de las vacunas contra el mismo, y por ende, permitir una apertura controlada y segura de fronteras, que posibilite tanto un traslado seguro de los equipos de especialistas, técnicos y demás profesionales implicados, como de las piezas al MARQ, así como su posterior retorno a China. Abriendo además la posibilidad de concretar con mayor exactitud una segunda sede en un museo europeo tras su estancia en Alicante. *Informando de la cláusula 10 de Confidencialidad que asimismo alcanza a todos los Sres. Patronos.*

La Junta de Patronato queda por enterada ratificando, por unanimidad, lo actuado.

b) Acuerdo de Establecimiento de nuevas fechas de exhibición. Aprobación.

La Dirección Gerencia en el uso de la palabra, según las indicaciones de la Presidencia de la sesión, informa a los Sres. Patronos de las incidencias relativas al período de exhibición de la Exposición hasta la fecha, así tras haber alcanzado acuerdo expreso al respecto de su duración por 6 meses, se establecieron acuerdos que fijaban este inicialmente de noviembre de 2020 a mayo de 2021, más tarde de diciembre de 2020 a junio de 2.021 y finalmente de 29 de abril a 31 de octubre de 2021, tal y como consta en el Protocolo de Préstamo firmado y trasladado a las autoridades gubernativas chinas en Pekín recientemente. Así y tras la comunicación recibida el pasado 18 de noviembre de 2020, se han iniciado gestiones tendentes a fijar dicho período temporal del 29 de junio al 31 de diciembre de 2021, atendiendo a lo sugerido por el coordinador del Proyecto en Shaanxi, Sr. Wu Haiyun, habiendo en este sentido trasladado formal comunicación tanto al Centro para la Promoción del Patrimonio Cultural de Shaanxi, como a la Embajada de la R.P. China en España, ambas en fecha del pasado 10 de diciembre del presente.

La Junta de Patronato queda por enterada acordando, por unanimidad, establecer como fechas de la Exposición “*Los Guerreros de Terracota de Xi’an. Guardianes Eternos del Primer Emperador*” en el MARQ del 29 de junio al 31 de diciembre de 2021.

- c) **Acuerdo de apertura de nueva cuenta corriente, en dólares americanos, por importe equivalente a 480.000\$ en CaixaBank, en garantía de pago del canon al Centro para la Promoción del Patrimonio Cultural de Shaanxi. Aprobación.**

En orden de continuidad y por la Dirección Gerencia se informa al Patronato de las gestiones realizadas con CaixaBank en orden a proceder a la apertura de una nueva cuenta corriente con saldo inicial por importe de 480.000\$ (dólares americanos) en garantía de pago del canon al Museo Nacional de Historia de Shaanxi (Centro para la Promoción del Patrimonio Cultural de Shaanxi) y con esa misma finalidad, cancelando la misma toda vez que se produzca dicho total abono, cuando así se dispongan los permisos y autorizaciones correspondientes por las autoridades gubernativas chinas, autorizando a tal efecto transferencia interna entre la cuenta operativa abierta en dicha misma entidad a nombre de la Fundación con saldo actual positivo por importe de 530.000€. Asimismo, se informa de la cotización actual del dólar en su equivalencia respecto del euro, los 480.000 dólares objeto de la obligación, representarían este diciembre de 2.020 unos 402.680 euros (aunque puede tener alguna pequeña variación al cambio que resulte en el día de la apertura de la nueva cuenta). Las negociaciones se han desarrollado con CaixaBank por cuanto que esta entidad, a través de la Fundación Bancaria La Caixa, es una de las entidades a las que se ha interesado colaboración en patrocinio para el proyecto expositivo de “*Los Guerreros de Terracota de Xi’an. Guardianes Eternos del Primer Emperador*” en solicitud de 100.000€ en actual fase de estudio por la entidad.

La Junta de Patronato aprueba, por unanimidad, la apertura de una nueva cuenta corriente en CaixaBank por importe de 480.000\$ (dólares americanos), en garantía de pago del canon establecido a los museos chinos que intervienen en la Exposición “*Los Guerreros de Terracota de Xi’an. Guardianes Eternos del Primer Emperador*” en el MARQ, disponiendo, asimismo, su cancelación cuando dicho total pago así se produzca, facultando a tales efectos conjuntamente a Josep Albert Cortés i Garrido y a Francisco Praes González, Director Gerente y Cajero Contable de la Fundación respectivamente, para llevar a buen término el presente acuerdo.

- d) **Adjudicación del Contrato Integral de Servicios para el desarrollo y ejecución de la Exposición. Dar Cuenta y Ratificar.**

Se informa por la dirección gerencia a los Sres. Patronos de la Adjudicación del Contrato para el Servicio de Asistencia Técnica Integral para la realización de la Exposición “*Guerreros de Terracota de Xi’an. Guardianes Eternos del Primer Emperador*”, gestionada por la Fundación. Número de Expediente: 2020/FMARQ/202. Empresa Adjudicataria: MUSEUMSPARTNER-die Kunstspedition GmbH. Importe Adjudicación: 998.820€. Precio Cierto: 998.820€. IVA: (Operación intracomunitaria).

Plazo de Ejecución: Desde la fecha de adjudicación hasta la finalización de los servicios objeto del Contrato.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, queda enterada del procedimiento para la adjudicación del Contrato para el Servicio de Asistencia Técnica Integral para la realización de la Exposición “Guerreros de Terracota de Xi’an. Guardianes Eternos del Primer Emperador”, gestionada por la Fundación. Número de Expediente: 2020/FMARQ/202, con plazo de ejecución desde la fecha de su adjudicación hasta la finalización de los servicios objeto del Contrato, validando y ratificando por mayoría, con la única abstención del Patrono Sr. Azuar Ruiz y 14 votos a favor, el procedimiento, la adjudicación y el contrato suscrito con MuseumsPartner, GmbH, el 18 de diciembre de 2020, por su total importe de 998.820€ (IVA excluido).

e) Licitación del Contrato de Obras de Montaje e Instalación, Desmontaje y Desinstalación de la Exposición. Aprobación.

Se da cuenta por la Dirección Gerencia a los Sres. Patronos del Procedimiento para la Adjudicación del Contrato de obras propias del montaje y desmontaje de la exposición temporal “LOS GUERREROS DE TERRACOTA DE XI’AN. GUARDIANES ETERNOS DEL PRIMER EMPERADOR”, gestionada por la Fundación. Número de Expediente: 2020/FMARQ/101, cuyos Pliegos se han publicado en el perfil de contratante de la Fundación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por un valor estimado de 243.000€, por el Procedimiento Abierto Simplificado, a ejecutar durante el ejercicio 2021.:

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, aprueba, por unanimidad, los pliegos técnicos y administrativos elaborados disponiendo el inicio del procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de las obras propias del montaje y desmontaje de la exposición temporal “LOS GUERREROS DE TERRACOTA DE XI’AN. GUARDIANES ETERNOS DEL PRIMER EMPERADOR”. Número de Expediente: 2020/FMARQ/101, con compromiso de incluir en el presupuesto para el ejercicio 2021 la dotación necesaria para la ejecución del contrato.

16º. – Adhesión al Pliego Centralizado de Contratación por lotes del Servicio de Suministro Eléctrico. Dar Cuenta y Ratificar.

La Presidenta de la sesión cuenta a los Sres. Patronos de la Adhesión al Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica, pliego centralizado de contratación por lotes, para las entidades y organismos adheridos a la central de contratación con la diputación provincial de Alicante, AMS 8/2019, para los Lotes 1º y 2º. Número de Expediente: 2020/FMARQ/301. Empresa Adjudicataria: Iberdrola Clientes, S.A.U. Importe de Adjudicación: 295.460,95€. Precio cierto: 244.182,60€. IVA: 51.278,35€.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, queda enterada de la adhesión al Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica para las entidades y organismos adheridos a la central de contratación con la Diputación Provincial de Alicante, por lotes, AMS 8/2019, para los lotes 1º y 2º, seguido bajo el Número de Expediente 2020/FMARQ/301, con la empresa adjudicataria Iberdrola Clientes, S.A.U, validando y ratificando, por unanimidad, todo lo actuado, por su total importe de 244.182,60€ (IVA excluido).

17º. – Expediente IVA-2019. Actuaciones de Inspección por la AET. interposición de Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAR de la Comunitat Valenciana. Dar Cuenta y Ratificar.

A instancias de la Presidenta de la sesión la Dirección Gerencia informa de las actuaciones de Inspección seguidas por la Agencia estatal Tributaria (AET) al Grupo de la Diputación Provincial de Alicante de Tributación por IVA, en el ejercicio de 2019, dando cuenta a los Sres. Patronos del estado de tramitación del expediente desde la última sesión, por lo que notificada por la Agencia Tributaria el 21 de noviembre de 2020, el Acta de Inspección y la carta de pago, resulta, de conformidad con los servicios de la oficina de abogados de Garrigues, S.L.P. en Alicante, adjudicatarios del contrato de consultoría y servicios al grupo de entidades de tributación por IVA, que integra la Diputación de Alicante y la Fundación, las siguientes consideraciones:

- Respecto del Ingreso de la carta de pago: Iniciado el plazo voluntario a ingresar la deuda tributaria liquidada por Hacienda (en concreto, 70.889,80€). Conforme a la regularización planteada el desglose sería el siguiente: Cuota: 64.863,50€. Intereses de demora: 6.026,30€.

(*) En cuanto a los intereses de demora por importe de 6.026,30€, el desglose a repartir entre la Diputación de Alicante y la Fundación MARQ:

Período	Diputación	F. MARQ	Total
01 2019	0,00	55,53	55,53
02 2019	4,08	1.512,61	1.516,69
04 2019	19,50	25,79	45,29
07 2019	4.314,28	0,00	4.314,28
09 2019	0,00	3,05	3,05
10 2019	1.070,82	0,00	1.070,82
12 2019	-351,94	-627,42	-979,36
Total	5.056,74	969,56	6.026,30

(*) Los 969,56€ a pagar por la Fundación han sido descontados del total de ingresos a obtener por el IVA reconocido por la Agencia Tributaria, en importe equivalente a 19.364'72€, por todo lo que desde la Intervención Gral. de la Diputación se nos reintegrarán **18.395,16€**.

-Respecto de los **367.235,42€** restantes, se propone la interposición de formal Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunitat Valenciana, cuyo plazo de interposición vence el 21 de diciembre de 2020. Suscrito que lo ha sido por el Presidente de la Diputación y de la Fundación D. Carlos Mazón Guixot, en la representación del grupo de entidades en la tributación por IVA de la Diputación, atendiendo esta como entidad dominante del grupo, los honorarios de Garrigues, S.L.P. en atención a los servicios prestados por los letrados Antonio Javier Ruíz López (DNI. *****) y David Sola Hernández (DNI. *****), en esta fase del procedimiento.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, queda enterada del estado de tramitación del Expediente ratificando, por unanimidad, todo lo actuado y validando la interposición de la Reclamación Económico Administrativa ante el TEAR de la C.V.

18º. – Inicio Curso Didáctica 2020/21. Dar Cuenta y Ratificar.

La Presidencia de la sesión y la Dirección Gerencia dan da cuenta a los Sres. Patronos de la presentación a la comunidad educativa el pasado 21 de septiembre del programa de actividades didácticas del presente curso 2020/21 a través de visitas guiadas y talleres didácticos, tanto en el museo como en los yacimientos arqueológicos y monumentos de nuestra gestión. Para atender a los grupos concertados se han extremado las medidas de seguridad establecidas para prevenir la propagación del Covid-19: uso de mascarilla obligatorio, gel hidroalcohólico, toma de temperatura, aulas amplias, grupos “burbuja”, desinfección constante de los materiales, etc., todas ellas recogidas en nuestro Plan de Contingencia con el que se obtuvo el sello de garantía COVID del ICTE “Safe Tourism Certified” y el reconocimiento de la Secretaría de Estado de Turismo de buenas prácticas avanzadas en establecimiento preparado en la no propagación de la COVID-19 del SICTED. Además, este curso se ha reforzado nuestra apuesta por las nuevas tecnologías con talleres vía streaming que se complementan con introducciones sobre las salas permanentes del museo, ofreciendo previamente a los alumnos el material didáctico necesario para su realización en el aula, a través de un link para facilitar su descarga de forma gratuita. Tanto las actividades de Educación Infantil como las de Primaria y Secundaria han sido actualizadas a través del Aula Virtual online con el MARQ, desde el portal www.margalicante.com. En Infantil se aborda la época íbera, la cultura romana y la edad media, mientras que en Primaria y Secundaria se ofrece la Prehistoria, los Íberos, la cultura romana, la Edad Media y la Edad Moderna. Por otra parte, en lo que a exposiciones temporales se refiere, ‘**Los Guerreros de Terracota de Xi’an**’, serán los que ocuparán los contenidos didácticos en coincidencia con la permanencia de la exposición en el MARQ, destacando el atractivo proyecto puesto en marcha para los escolares relacionado con la Exposición “El Caballero de Ifach”. Todo ello junto a diferentes recursos educativos, propuestas de actividades, juegos, cuentos, audiovisuales, talleres... sin olvidar las guías didácticas en Lectura Fácil y Pictogramas, ni los programas con la Tercera Edad “MARQ+65” o con el Hospital General en la Unidad Infantil de larga estancia hospitalaria, etc.

La Junta de Patronato queda enterada ratificando, por unanimidad, todo lo actuado en el Programa de Actividades Didácticas tanto como con el inicio del curso 2020/21.

19º. – Nueva Prórroga del Contrato Centralizado del Servicio de Limpieza (9 meses) de 16 de noviembre de 2020 al 15 de agosto de 2.021. Dar Cuenta y Ratificar.

La Vicepresidenta de la Fundación, en tanto que Presidenta Acctal. de la sesión dispone que la Dirección Gerencia informe a los Sres. Patronos de la Notificación recibida el pasado 5 de noviembre de 2020 referida al acuerdo de nueva prórroga del Contrato Centralizado del Servicio de Limpieza (9 meses) de 16 de noviembre de 2020 al 15 de agosto de 2.021, Lote 2, Fundación CV-MARQ, en favor de la actual adjudicataria, Servicios Auxiliares de Mantenimiento, S.I., por importe de 202.956,75€. Con el siguiente desglose: 33.826,13€ con cargo al presente ejercicio de 2020 y 169.130,62€ con cargo al de 2021.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, queda enterada ratificando, por unanimidad, lo actuado en la nueva prórroga del contrato centralizado propio del Servicio de Limpieza, por importe de 202.956€, de los que 33.826,13€ lo son cargo al presupuesto vigente de 2020 y los 169.130,62€ restantes con cargo al de 2021, acordando dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Alicante a los efectos oportunos.

20º. –Resultado de la Adjudicación del Nuevo Contrato Centralizado del Servicio de Seguridad y Vigilancia. Dar Cuenta.

La Presidencia de la sesión y la Dirección Gerencia dan cuenta a los Sres. Patronos del resultado de la Adjudicación del nuevo contrato centralizado del servicio de seguridad y vigilancia, adoptado por el pleno ordinario de la corporación provincial en fecha del pasado 2 de

diciembre de 2020, en el Expediente: "A50 077/2020: Servicio de Seguridad privada en centros y eventos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y otras entidades", al licitador PROTECCIÓN MÁXIMA, S.L., notificado por la Secretaria Gral. a la Fundación en fecha del pasado 3 de diciembre, que tendrá una duración inicial de 2 años (fecha inicio 1 de enero de 2021), con la posibilidad de 1 año de prórroga, y supondrá para la Fundación el pago de las obligaciones económicas en importe equivalente a 1.244.684,04€, con la siguiente distribución plurianual: 571.674.60€ con cargo al presupuesto económico de 2021, 622.448,82€ con cargo al de 2022 y 50.560,62€ con cargo al de 2023, de conformidad con los tramos del Contrato a ejecutar en los referidos años.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, queda enterada ratificando, por unanimidad, todo lo actuado en la adjudicación del nuevo contrato centralizado propio del Servicio de Seguridad y Vigilancia, por importe de 1.244.684,04€, con la distribución plurianual, de conformidad con los tramos del Contrato a ejecutar en las dos anualidades adjudicadas, que asimismo se expresan: 571.674.60€ con cargo al presupuesto económico de 2021. 622.448,82€ con cargo al de 2022 y 50.560,62€ con cargo al de 2023, acordando dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial a los efectos oportunos.

21º. – Adjudicación del Contrato de Servicios de Bar-Cafetería BARQ. Dar Cuenta y Ratificar.

La Presidencia de la sesión y la Dirección Gerencia dan cuenta a los Sres. Patronos del procedimiento de adjudicación de los servicios del Bar-cafetería BARQ, tramitado bajo la referencia 2020/FMARQ/203, mediante procedimiento abierto y de urgencia, por una duración de dos años más uno de prórroga, con un tipo de canon de 500 € mensuales, más IVA. El contrato se publicó en la Plataforma de contratación del Sector Público el 24 de noviembre de 2020, presentándose una sola oferta con un canon de 600 €, más IVA y mejoras por importe de 6.000 €.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, queda enterada ratificando, por unanimidad, lo actuado en la adjudicación de servicios del Bar-cafetería BARQ, a D. Gonzalo Francisco Forner Vázquez, con un canon de 600 € mensuales, más IVA, y por una duración de dos años, más uno de prórroga, facultando a la Dirección Gerencia para que otorgue el contrato.

22º. - Convenios. Dar Cuenta y Ratificar.

La Presidencia de la sesión indica a la Dirección Gerencia que dé cuenta e informe a los Sres. Patronos de relación de convenios y de su parte dispositiva de manera conjunta, ofreciendo a los Sres. Patronos atender cualquier pregunta o cuestión que planteen relacionada con los mismos

- **Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, para la aportación de la anualidad 2020 a los gastos de funcionamiento y sostenimiento de la Fundación.**
-

Se da cuenta a los Sres. Patronos de la firma del Convenio por el Honorable Conseller de Cultura en fecha del pasado 10 de septiembre de 2020 (tras la aprobación por la comisión Ejecutiva de la Fundación de 5 de junio de 2020, facultando a la Sra. Vicepresidenta de la Fundación para su firma), recibiendo

original del mismo el 15 de octubre del presente, con el envío de la documentación en original, acreditativa de los gastos de funcionamiento de este ejercicio económico de 2.020 en importe suficiente a los efectos de justificación de la subvención, devuelta la misma debidamente compulsada e incorporada al expediente del que trae causa por la Conselleria, en fecha del pasado 2 de diciembre. En actual estado de tramitación (recibido confirming bancario de la GVA en Banco Sabadell el 15 de diciembre de 2020).

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, queda enterada.

- **Generalitat Valenciana. Conselleria de Sanitat. Hospital de Sant Vicent de Raspeig. Unidad de Neurología, para la realización de actividades didácticas con enfermos de Alzheimer, Demencia y Otras patologías neuronales.**

Se da cuenta a los Sres. Patronos de la propuesta de convenio de colaboración remitido por la Conselleria de Sanitat-Hospital de S. Vicent del Raspeig-Unidad de Neurología, para la realización de actividades didácticas y formativas con enfermos de Alzheimer, Demencia y otras patologías neuronales.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, aprueba el Convenio con la Conselleria de Sanitat. Hospital de S. Vicent de Raspeig-Unidad de Neurología de que se trata, facultando a la Sra. Vicepresidenta de la Fundación, Dña. Júlia Parra Aparicio para su firma y al Director Gerente para su curso y gestión.

- **Ayuntamiento de Beniarrés, para el servicio combinado de guías y atención al público, incluido el transporte, al Centro de Interpretación de la Cova de l'Or y al Yacimiento.**

Se da cuenta a los Sres. Patronos de la propuesta de Convenio remitido por el Ayuntamiento de Beniarrés, de conformidad con el acuerdo unánime del pleno de dicha corporación municipal de fecha del pasado 27 de noviembre de 2020.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, aprueba el Convenio con el Ayuntamiento de Beniarrés de que se trata, facultando a la Sra. Vicepresidenta de la Fundación, Dña. Júlia Parra Aparicio para su firma y al director gerente para su curso y gestión.

- **Obispado de Orihuela-Alicante, para la realización de “la Sala de Paleocristianismo: Orígenes de Identidad” en el Museo Diocesano de Arte Sacro de Orihuela.**

Se da cuenta a los Sres. Patronos de la propuesta de Convenio remitido por el Obispado de Orihuela-Alicante, en fecha del pasado 3 de diciembre de 2020.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, aprueba, por unanimidad, el Convenio con el Obispado de Orihuela-Alicante de que se trata, facultando a la Sra. Vicepresidenta de la Fundación, Dña. Júlia Parra Aparicio para su firma y al Director Gerente para su curso y gestión.

- **Universidad de Alicante, para la realización del XX Seminario de Arqueología de Elda.**

Se da cuenta del Convenio suscrito el pasado 29 de octubre de 2020 para la realización del XX Seminario de Arqueología de Elda, los días del 27 al 29 de noviembre y que fue suspendido por las restricciones covid (incluido el cierre perimetral de Elda y Petrer), previendo su realización en 2021 en fechas aún por determinar.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, queda enterada.

- Ayuntamiento de La Vall de Gallinera, para la coedición del Libro “Prehistoria y Arte Rupestre en La Vall de Gallinera”.**

Se da cuenta a los Sres. Patronos de la propuesta de Convenio a suscribir con el Ayuntamiento de La Vall de Gallinera, para la coedición del Libro “Prehistoria y Arte Rupestre en La Vall de Gallinera”, remitido por el Ayuntamiento el 15 de diciembre de este 2020.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, aprueba, por unanimidad, el Convenio con el Ayuntamiento de La Vall de Gallinera de que se trata, facultando a la Sra. Vicepresidenta de la Fundación, Júlia Parra Aparicio para su firma y al Director Gerente para su curso y gestión.

- Ayuntamiento de Calp, para la exposición “Centro de interpretación del Yacimiento Arqueológico de La Poble Medieval de Ifach”. Solicitud de Autorización a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.**

Se da cuenta a los Sres. Patronos de la propuesta de Convenio con el Ayuntamiento de Calp y la Diputación Provincial de Alicante, para la realización de la exposición “Centro de Interpretación del Yacimiento Arqueológico de La Poble Medieval de Ifach”, así como de las gestiones realizadas tanto con los representantes de la Junta Rectora del Parque Natural de Ifach, en donde se enclava el Yacimiento, como con el Ayuntamiento de Calp, en orden a obtener la correspondiente autorización de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural,

Emergencia Climática y Transición Ecológica, órgano de la Generalitat que tiene adscrito el Bien Público de la misma, actualmente sin uso ninguno, denominado Centro de Visitantes. Edificación integrante de la parcela catastral 03047A00700021, Penyal de Ifach, inscrita en el Inventario de Bienes de la Generalitat con el código 03/047/0+04/000, en superficie de 160 m2., de conformidad con el Proyecto Básico redactado por la arquitecta Rosa Fernández Ibiza y el arqueólogo del MARQ José Luis Menéndez Fueyo. Proyecto y solicitud de autorización que fueron tratadas en la Junta Rectora del Parque, celebrada el 2 de diciembre (punto 8º) concitando la unanimidad. Informando asimismo de la necesidad de contar con la previa concesión administrativa o subsidiariamente con la autorización temporal de uso por período mínimo de 10 años para poder dar continuidad al resto de actuaciones. La cuantía del proyecto asciende a 218.000€ (sg/. Proyecto).

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, queda enterada y ratifica, por unanimidad lo actuado, incluida la solicitud de autorización de uso de las instalaciones en las que, de conformidad con la Junta Rectora del Parque Natural del Peñón de Ifach, se pretende realizar la Exposición “Centro de Interpretación del Yacimiento Arqueológico de La Pobl Medieval de Ifach”, presentada por la Vicepresidenta de la Fundación el 4 de diciembre de 2.020 ante la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente, facultando ampliamente a la dirección gerencia para su curso y gestión.

- **Dirección General del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura de Portugal, Museo Nacional de Arqueología de Portugal con sede en Lisboa, para la Exposición “Ídolos. Miradas Milenarias”.**

Se da cuenta a los Sres. Patronos del Protocolo suscrito con la Dirección General del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura de Portugal el 25 de noviembre de 2.020, para que el Museo Nacional de Arqueología de Portugal con sede en Lisboa, exhiba de febrero/marzo a octubre de 2.021 la Exposición “Ídolos. Miradas Milenarias”, en coincidencia con el semestre de Presidencia de turno de Portugal de la Unión Europea que tendrá lugar en el Centro Cultural de Belém en Lisboa a escasos metros del MNA.

Protocolo que dispone la mediación de la Fundación como entidad gestora de la Exposición, con abono del total del proyecto por importe de 143.000€ (IVA excluido) a la Fundación para que esta sea la entidad contratante de los servicios que permitan su exhibición en Lisboa, contando con los equipos técnicos, (incluido sus comisarios), que intervinieron en el proyecto expositivo tanto en el MARQ, como en el MAR de Madrid, con sede en Alcalá de Henares, al término del período de exhibición en este último, el próximo 10 de enero de 2021.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, aprueba, por unanimidad, el Protocolo suscrito con la Dirección General del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura de Portugal de que se trata, facultando a la Sra. Vicepresidenta de la Fundación, Júlia Parra Aparicio y al director gerente para su curso y gestión.

- **Casa Alberola Hotel Hilton-Alicante, para incluir en sus paquetes turísticos visitas al MARQ, a los Yacimientos y Monumentos de la gestión de la Fundación.**

Se da cuenta a los Sres. Patronos de la propuesta de convenio con “Casa Alberola Hotel”, para incluir en sus paquetes turísticos visitas al MARQ, a los Yacimientos y Monumentos de la gestión de la Fundación.

La Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, aprueba, por unanimidad, el Convenio con “Casa Alberola Hotel” de que se trata, facultando a la Sra. Vicepresidenta de la Fundación, Júlia Parra Aparicio para su firma y al Director Gerente para su curso y gestión.

El Sr. Patrono D. Rafael Martínez Campillo, en el uso de la palabra, pregunta cuánto nos debe la Generalitat, disponiendo la Presidenta de la sesión que la Dirección Gerencia atienda la pregunta planteada. Informando el Sr. Cortés i Garrido, que, respecto de la Aportación propia de 2019, por importe de 140.000€, no abonados, se está a la espera de la resolución formal a nuestra reclamación por Responsabilidad Patrimonial formulada ante la Conselleria de Cultura el pasado mes de julio. En cuanto a la aportación de este 2020, por idéntico importe de 140.000€, este 15 de diciembre último, se ha recibido confirming bancario de la Generalitat en el banco Sabadell a favor de nuestra cuenta operativa en dicha entidad, y en lo que se refiere a la aportación propia de la anualidad 2021, informa que, el proyecto de Presupuestos de la GVA, en actual debate en les Corts, se ha mantenido idéntica consignación nominativa en favor de la Fundación por importe de 140.00€.

23º. – Campaña de Navidad 2020/21. Dar Cuenta y Ratificar.

La Presidencia de la sesión da cuenta a los Sres. Patronos de la Campaña de Navidad iniciada con el tradicional encendido del Árbol el pasado 7 de diciembre, con las actividades que se contienen en el 35, enviado electrónicamente junto con la convocatoria de la presente sesión.

La Junta de Patronato queda por enterada.

24º. – Establecimiento de P.V.P. Publicaciones. Aprobación.

La Presidencia de la sesión, en el uso de la palabra, interviene para someter a la consideración de los Sres. Patronos una propuesta en voz, relativa por un lado al encargo de Informe/estudio de tarifas a la Dirección gerencia y a la Unidad de Atención al Público en la revisión de las actuales por entradas al MARQ, a los Yacimientos y a los Monumentos, con el objeto de tratarlo en la próxima sesión que el Patronato celebre, proponiendo de otro lado, y hasta en tato someter a la consideración del Patronato la

gratuidad de acceso a nuestras instalaciones por seis meses, con efectos desde el próximo 1 de enero hasta junio de 2021, con el objetivo de animar a la ciudadanía a disfrutar con la visita a unos espacios culturales seguros, en solidaridad con todos cuantos han pasado y pasan dificultades, acercando más si cabe la cultura a toda la sociedad, entendiéndola como un sector esencial en estos duros momentos. Informando asimismo que esta propuesta ha sido tratada con el Presidente, y que este la comparte plenamente.

El Patrono D. Antonio Manresa Balboa, interviene en el uso de la palabra para adherirse a la propuesta completamente, calificándola de muy acertada.

Tras lo que la Presidenta propone pasar a votar la propuesta y el patronato aprueba, por unanimidad, someterla a votación incluyéndola en el orden del día de la presente sesión, haciendo suyo el encargo del Informe de Tarifas referido, aprobando por unanimidad, la gratuidad de acceso al MARQ, los Yacimientos y Monumentos, de la gestión de la Fundación, por periodo de seis meses, con efectos del 1 de enero de 2021 y por seis meses hasta junio de 2021.

La Presidenta agradece el apoyo de la Junta y dispone proseguir con el punto del Orden del Día, dando cuenta la Dirección Gerencia a los Sres. Patronos de la propuesta de establecimiento del Precio de Venta al Público de las siguientes publicaciones.

- Catálogo Exposición “El Caballero de Ifach. El Ocaso de la Ciudad Medieval”:
7 euros (IVA incluido)
- Catálogo Exposición “Cona de l’Or. Museo de Sitio”:
21 euros (IVA incluido)

Acordando, por unanimidad, la Comisión Ejecutiva, reunida en el seno de la Junta de Patronato, aprobar el establecimiento de los Precios de Venta al Público de los Catálogos señalados, facultando a la Dirección Gerencia para llevar a buen término el presente acuerdo.

25. -Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio de 2021. (Presupuesto -Ingresos y Gastos- y Memoria de Actividades). Aprobación.

Se da cuenta a los Sres. Patronos por la dirección gerencia, de orden de la Vicepresidenta, de orden de la Presidencia de la sesión para su aprobación del Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio de 2021. Informando a los Sres. Patronos que para una mejor comprensión se sirvan consultar del anexo 37 unido a la convocatoria y trasladado con esta de manera electrónica. Pasando a exponer el contenido del documento con el siguiente detalle:

PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN: COMUNITAT VALENCIANA MARQ
EJERCICIO: 2021.

1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales. Gestión de lugares y Edificios históricos
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	9102. Actividades de museos 9103. Gestión de lugares y Edificios históricos 9105. Actividades de Bibliotecas
Lugar de desarrollo de la actividad	<u>Museo Arqueológico de Alicante –MARQ-</u> Plaza Dr. Gómez Ulla, s/n 03013-Alicante <u>Yacimiento Arqueológico del Tossal de Manises-Lucentum-</u> c/ Diosa Tanit, s/n 03016-Alicante <u>Yacimiento Arqueológico de la Illeta dels Banyets-La Illeta-</u> Paraje de la Illeta, s/n 03560-El Campello <u>Torre Almohade de La Almudaina</u> c/ Abadía, 3 03827-Almudaina <u>Centro de Interpretación del Yacimiento Arqueológico Cova de l'Or</u> Crr/ Rosa Escrig, 12. 03850-Beniarrés. <u>Yacimiento Arqueológico Cova de l'Or.</u> Monte Público 03850-Beniarrés

PROGRAMA DE ACTUACIONES 2021.

La Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ por contrato suscrito el 10 de abril de 2.002 con la Diputación de Alicante, es arrendataria de la actividad de gestión y explotación del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, de cuyo inmueble y servicio público la Diputación resulta titular, toda vez que mediante acuerdo adoptado por la misma el 14 de septiembre de 2.000, dispuso que la actividad museística arqueológica de esta pasara a ser gestionada mediante fundación en mano pública, aprobando simultáneamente, a tal efecto, la creación de la Fundación C.V. MARQ.

En cuyo Patronato se hallan representados desde el momento constitutivo, (9 de noviembre de 2001), la Generalitat Valenciana, la Diputación Provincial de Alicante y el Ayuntamiento de Alicante, así como Caja Murcia (actual Fundación Caja Murcia) y la extinta Caja de Ahorros del Mediterráneo, como patronos fundadores.

La Diputación Provincial de Alicante cuenta con la Unidad Orgánica 35. Museo Arqueológico, con personal adscrito al mismo y que presta su colaboración a la Fundación a través del Convenio General de Asistencia Técnica en vigor.

La Fundación C.V. MARQ es una entidad cultural sin ánimo de lucro, creada al amparo de la Ley Valenciana 8/1998, de Fundaciones, con número 121(A) del Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, con el objeto principal de gestionar la actividad del Museo Arqueológico

Provincial de Alicante y cumplir con los fines dispuestos en sus Estatutos. La Fundación es la titular de la licencia de apertura del museo por cesión de la Diputación de Alicante, y atiende, entre otros, los impuestos vinculados a los epígrafes de actividad (IAE) de Museos, Archivos y Bibliotecas, y Tiendas.

En la actualidad son sus patronos las entidades fundadoras Generalitat Valenciana, Excm. Diputación Provincial de Alicante, Excmo. Ayuntamiento de Alicante, junto a la Fundación Caja Murcia, y el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, desde su incorporación al Patronato de la Fundación en 2019, y como patrono benefactor el Excmo. Ayuntamiento de Calpe. La Fundación ASISA cuenta con el reconocimiento de Benefactor.

Además, son patronos permanentes, por razón del cargo, el Presidente de la Diputación de Alicante, su Diputada de Cultura, en quién recae asimismo la Vicepresidencia de la Fundación y los tres conservadores de plantilla del Museo Arqueológico Provincial de Alicante. Patronos por designación del Pleno de la Corporación Provincial de Alicante, Seis diputados provinciales (vacante la designación del séptimo, según los estatutos de la fundación) y cuatro personas de reconocido prestigio social y cultural; a las que se le unen otras cinco, a propuesta del Presidente de la Fundación, junto a los designados por cada entidad fundadora distinta a la Diputación (Generalitat Valenciana, Excmo. Ayuntamiento de Alicante y Fundación Caja Murcia, así como las designadas a tal efecto, por el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Calpe).

Fines: Son fines generales de la Fundación de conformidad con sus Estatutos, la adquisición, conservación, restauración, investigación, exposición y divulgación del Patrimonio Cultural Valenciano; integrado por aquellos bienes inmuebles, objetos, vestigios y cualesquiera otras señales de manifestaciones humanas que tengan un valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico; así como los yacimientos y zonas arqueológicas, los parajes naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico y cuantas acciones culturales, educativas y de otra índole tengan relación con ello y con las actividades a desarrollar por el Museo Arqueológico Provincial de Alicante; en particular, las relacionadas con el fomento de la investigación en todos los campos de la arqueología y áreas afines, el desarrollo de actividades docentes y científicas, en relación con dicha área de conocimiento y, de modo muy directo y específico, la investigación, conservación, restauración y promoción del patrimonio cultural valenciano en el ámbito de la provincia de Alicante.

Objetivos: Continuando con la colaboración iniciada en 2.002 con la Excm. Diputación Provincial de Alicante a través del Convenio General de Asistencia Técnica, en materia arqueológica y museística, que esta presta a la Fundación a través de la Unidad Orgánica 35. Museo Arqueológico Provincial, integrada en el Área de Cultura de la misma, estos son los objetivos del Programa de Actividades de 2021.

1.- El Museo Arqueológico Provincial de Alicante es objeto preferente para la Fundación, tanto como su relación con los Museos locales de la Provincia, así como con los yacimientos arqueológicos existentes en la misma y, muy en particular, el Tossal de Manises-Lucentum en Alicante; el Pla de Petracos y el Centro de Interpretación de Arte Rupestre en Castell de Castells; La Illeta en El Campello; La Torre Almohade de Almudaina en Almudaina, la Cava Gran de Agres, en Agres y el Centro de Interpretación y el Yacimiento Arqueológico de La Cova de l'Or en Beniarrés; de conformidad con los Convenios y las Encomiendas de Gestión recibidas por la Diputación de Alicante y el Ayuntamiento de Beniarrés. Así la Fundación se propone continuar en este ejercicio de 2.021 con las actuaciones llevadas a cabo y en ejecución, tanto en el museo como en los Yacimientos y Monumentos citados.

2.- De igual modo, señalar la colaboración que la Fundación mantiene con los museos locales, ayuntamientos y otras entidades en el desarrollo de convenios de colaboración que permitan

la realización de exposiciones, el asesoramiento en materia cultural, turística y difusión del patrimonio, así como de todas cuantas actividades y actuaciones le sean solicitadas en el ámbito arqueológico y museístico, en la que se seguirá incidiendo, y de modo particular en este 2021, con la realización de la “Sala de Paleocristianismo Orígenes de Identidad” en el Museo Diocesano de Arte Sacro de Orihuela y la Exposición “Centro de Interpretación del Yacimiento de la Población Medieval de Ifach” en Calpe.

3.- Continuar con las actividades que se vienen desarrollando tanto en los aspectos científico-técnicos y de investigación, como en los educativos, docentes, didácticos, de accesibilidad, responsabilidad social, académicos y turísticos, como en los de promoción y divulgación del Museo, los Monumentos y los Yacimientos de la gestión de la Fundación. En este sentido se va a continuar con los talleres didácticos tanto presenciales como online, el programa de visitas y guías al MARQ, el Tossal, La Torre de Almudaina y La Illeta, al que se incorporarán el Centro de Interpretación y el Yacimiento de La Cova de l’Or en Beniarrés. Así como con el Ciclo de Conferencias, el de Exposiciones Temporales, las Jornadas de Recreación Histórica de Lucentum y las Jornadas de Puertas Abiertas.

4.- Continuar en el desarrollo de los programas internacionales, tanto como de las redes de museos, en las que el MARQ se integra, favoreciendo la celebración y asistencia a Encuentros, Certámenes, Jornadas, Seminarios y Congresos nacionales e internacionales. Tanto como con las políticas de Calidad emprendidas en el seguimiento y renovación de la Q Turística, superada la auditoría externa realizada el pasado 12 de noviembre de 2020, como en la reciente certificación de Accesibilidad alcanzada, por vez primera, tras la auditoría externa asimismo realizada el pasado 13 de noviembre de 2020.

5.- Jornadas de Puertas Abiertas para el año 2021: “Día Internacional de los Monumentos y Sitios Arqueológicos”, “Día internacional de los Museos”, “Día del Turismo”, “Día de la Comunitat Valenciana”, “Día de la Hispanidad” y “Día de la Constitución Española”.

CALENDARIO Y PROGRAMA DE EXPOSICIONES 2021:

- I. En sede externa.

Los Toros de El Argar

Museo Arqueológico Provincial de Alicante-Fundación C.V. MARQ- Museo Arqueológico Municipal “Antonio Ballester Tormo”.

Comisario: Juan Antonio López Padilla.

Museo Arqueológico Municipal “Antonio Ballester Tormo”, Callosa del Segura.

Fechas: agosto 2020- junio 2021

Ídolos. Miradas Milenarias

Fundación C.V. MARQ- Museo Arqueológico Provincial de Alicante- Museo Regional de la Comunidad de Madrid- Museo Nacional de Arqueología de Portugal.

Comisarios: Primitiva Bueno y Jorge A. Soler.

Salas Temporales del MNA de Portugal (Lisboa).

Fechas: febrero/marzo – septiembre/octubre 2021.

Guardianes de Piedra. Los Castillos de Alicante

Fundación C.V. MARQ- Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

Comisario: José Luis Menéndez Fueyo.

Con itinerancias previstas este 2021, tras el cierre de su período de exhibición en Monforte del Cid el próximo mes de enero, en los municipios de: TORREVIEJA. Fechas: febrero – junio 2021 y PETRER. Fechas: julio- diciembre 2021.

II. En sede propia. Salas Temporales y Biblioteca.

Los Guerreros de Terracota de Xi'an. Guardianes Eternos del Primer Emperador.

Fundación C.V. MARQ- Museo Arqueológico Provincial de Alicante- Centro para la Promoción del Patrimonio Cultural de Shaanxi, Museo Nacional de Historia de Shaanxi- Museo del Mausoleo del Primer Emperador Qin (R.P. China).

Comisario: Marcos Martín-Torres.

Fechas: 29 abril – 31 octubre 2021// 29 junio - 31 diciembre de 2021//.

III. En sede propia. Espacio Expositivo del Vestíbulo y Olas en el Cielo

El Caballero de Ifach. El ocaso de la ciudad medieval.

Fundación C.V. MARQ- Museo Arqueológico Provincial de Alicante.

Comisario: José Luis Menéndez Fueyo.

Cova de L'Or. Museo de Sitio.

Fundación C.V. MARQ- Museo Arqueológico Provincial de Alicante- Museo Municipal "Camil Visedo" de Alcoi.

Comisarios: Jorge A. Soler y Rafael Pérez.

(*) Fechas Finalización de ambas muestras: abril/mayo 2021, a las que seguirán otras por determinar, en el espacio expositivo del Vestíbulo.

Congresos, Jornadas y Conferencias.

- VI Jornadas de Recreación Histórica de Lucentum.

- Ciclo de Conferencias "Los Guerreros de Xi'an. Patrimonio de la Humanidad"

Otras Conferencias, Encuentros y reuniones por determinar.

Publicaciones

- Catálogos de las Exposiciones Temporales previstas en el Calendario y Programa.

- Guías Didácticas de las Exposiciones Temporales previstas en el Calendario y Programa.

Otras Publicaciones en estudio, pendientes de determinar.

ACTUACIONES EN YACIMIENTOS Y MONUMENTOS: Más allá de la colaboración con el Área de Cultura y el Museo Arqueológico Provincial, el Área de Arquitectura, la de Régimen Interior y demás unidades y servicios de la Excm. Diputación de Alicante, en todo aquello que atañe a la gestión y explotación de los yacimientos y monumentos dependientes de esta y del Ayuntamiento de Beniarrés. La Fundación además de la adscripción de su personal de plantilla a los yacimientos del Tossal de Manises-Lucentum y La Illeta, pretende continuar en este 2021 con la prestación de los servicios concertados de visitas, guías y azafatas, monitores didáctica, control de accesos, vigilancia y seguridad, publicidad y difusión (incluida la producción de

soportes audiovisuales y documentales), atención al público y accesibilidad, con especial atención a las VI Jornadas de Recreación Histórica de Lucentum.

COLABORACIONES EN EXCAVACIONES: Ofrecer el apoyo de la Fundación al Área de Cultura y del Museo Arqueológico Provincial en el desarrollo de su Plan Anual de Excavaciones, en aquellos aspectos de difusión y divulgación que tradicionalmente viene prestando, tanto como en los referidos a la búsqueda de patrocinios y colaboraciones externas que permitan dotarlo de mayores recursos. Además de la participación activa en el mismo de los arqueólogos con los que cuenta en su plantilla, como personal propio.

OTRAS COLABORACIONES:

- Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante, la Fundación C.V. MARQ y el Ayuntamiento de Calp, para la realización de la Exposición “Centro de Interpretación del Yacimiento de la Poble Medieval de Ifach” en Calpe.

En definitiva, este programa de actividades es el que se pretende desarrollar con el documento de Presupuestos que para el ejercicio 2.021 se ha elaborado.

A) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	26	49.059
Personal con contrato de servicios	76	67.545
Personal voluntario	4	832

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	70.915
Personas jurídicas	530.(173.436)

B) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Divulgación de exposiciones	Número de visitas	Número de entradas

1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 2:

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	4778.Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
Lugar de desarrollo de la actividad	Museo Arqueológico Provincial de Alicante –MARQ- Plaza Dr. Gómez Ulla, s/n. 03013-Alicante

Descripción detallada de la actividad prevista.

Comercio menor artículos propios en tienda siendo su periodo de vigencia indefinido.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	1	886
Personal voluntario	--	--

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	1.464
Personas jurídicas	9.60 (2.972)

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Divulgación de actividades y otros artículos	Número de Ventas	Importe de ventas

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	No imputados a la actividad	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	148.500,00			148.500,00
a) Ayudas monetarias	148.500,00			148.500,00
b) Ayudas no monetarias				

c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2.500,00			2.500,00
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	990.000,00			990.000,00
Otros gastos de la actividad	3.293.000,00	72.000,00		3.365.000,00
Amortización del Inmovilizado	30.000,00			30.000,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros	3.000,00			3.000,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	4.467.000,00	72.000,00		4.539.000,00
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	30.000,00			30.000,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial	70.000,00			70.000,00
Subtotal inversiones	100.000,00			100.000,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.567.000,00	72.000,00		4.639.000,00

- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	440.000,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	

Subvenciones del sector público	3.464.000,00
Aportaciones privadas	227.000,00
Otros tipos de ingresos	163.000,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	4.294.000,00

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	345.000,00
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	345.000,00

Momento en que el Sr. Cortés ofrece la posibilidad de que tanto el Sr. Soler como el Sr. Olcina desarrollen el Programa de exposiciones con un mayor detalle.

La Presidencia de la reunión interviene para solicitar brevedad en las intervenciones por motivo de tener que presidir otra reunión de la Junta del Patronato de la Fundación Adda, a las 18,30 hrs., proponiendo que se responda a cualquier pregunta o cuestión que los Sres. Patronos planteen, tras votar el punto y que así mismo las intervenciones a mayor ampliación del programa de exposiciones igualmente se suceden a continuación, por lo que se somete el punto a *votación y el Patronato por unanimidad acuerda:*

Primero. - Aprobar el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio de 2021, de conformidad con el modelo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y que figura como parte integrante del presente acuerdo.

Segundo. - Facultar al Director Gerente la Fundación para llevar a término el presente acuerdo.

La Presidenta agradece el voto unánime al Plan de Actuación previsto para 2021 y ofrece la palabra al Sr. Soler, quién en el uso de la misma, informa al resto de Sres. Patronos del calendario y Programa de Exposiciones, haciendo especial hincapié tanto en la propuesta internacional en sede propia con la exposición de los Guerreros de Terracota de Xí'an, como en la que se va a exhibir en el Museo Nacional de Arqueología de Portugal. Ídolos Miradas Milenarias, significando su relevancia ya que tras exhibirse en Alicante y en Alcalá de Henares lo hará en Portugal. Destacando que las dos propuestas expositivas recientemente inauguradas en el vestíbulo y en el espacio de Olas en el Cielo del MARQ dedicadas a un grafito medieval hallado en el Yacimiento de la Pobl de Ifach y al Yacimiento Neolítico de la Cova de L'Or en Beniarrés nos acompañarán hasta finales de abril próximo. Respecto de las itinerancias de Guardianes de Piedra de Torreveja y Petrer, estas se producirán tras el cierre de su periodo expositivo en Monforte del Cid a finales de diciembre de 2020. Y la dedicada a los Toros del Argar en actual exhibición en Callosa del Segura hará lo propio en junio de 2021, dando las gracias por el voto unánime recibido.

A continuación, el Sr. Olcina en el uso de la palabra, refiere a los Sres. Patronos que además de las exposiciones citadas por el Sr. Soler, ha planteado una nueva propuesta expositiva en los presupuestos del Museo a desarrollar por el Área de Cultura de la Diputación que puede asimismo itinerar por toda la provincia, referida al yacimiento Arqueológico de la Illeta dels Banyets de El Campello y, muy en particular, a los viveros romanos de pescado únicos en todo el mediterráneo.

27. – Informe de la Dirección del Museo Arqueológico.

La Presidenta de la reunión, reitera la brevedad en las intervenciones otorgando el turno de palabra al Sr. Olcina Domenech, para que proceda con su Informe.

El Sr. Olcina, en aras a la brevedad solicitada, se remite al Informe trasladado a Secretaría y que consta en formato electrónico en poder de todos los Sres. Patronos, significando las propuestas expositivas que en el mismo se refieren, así como los aniversarios y efemérides que el museo ha previsto conmemorar en los próximos años.

La Presidenta de la sesión le agradece la intervención y le conmina a ver las referidas propuestas para las próximas anualidades con el director de exposiciones de la Fundación, toda vez que el programa para 2021 ha sido aprobado por unanimidad en el punto presente, dando paso al siguiente y último punto del orden del día de la reunión.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tras interpelar la Presidenta de la sesión a los Sres. Patronos qué si tuvieran algún ruego o pregunta que efectuar, sin constar ninguno, da por finalizada la sesión con el traslado de sus mejores deseos de una Felices Fiestas de Navidad y Año nuevo a todos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Vicepresidencia, en la Presidencia de la sesión, declara concluida la sesión, siendo las 18,40 horas del día de la fecha, y por mí el Secretario de la Junta de Patronato se extiende la presente acta que firma conmigo, en su condición de Presidenta Accidental, por delegación de su Presidente, en Alicante a 22 de diciembre de dos mil veinte.

Fdo.: Julia Parra Aparicio

Fdo.: Francisco Ibanco Llorca